

03 de diciembre de 2012

CIRCULAR # 13 - 2011

ASUNTO: CUMPLIMIENTO HORAS BECARIO ONCE

Señores
Encargados de Becarios Once
Decanos, Directores, Escuelas,
Institutos y Centros de Investigación,
Directores de Oficinas Administrativas,
Asistentes Administrativos.
Presentes

UCR FM 15:02 08/01/13

Estimados señores:

Con el propósito de cumplir con las indicaciones del inciso c, del artículo Nº 16 del Reglamento de Adjudicación de Becas y Otros beneficios a los Estudiantes, donde se indica: "En caso de recibir ayuda económica deberá servir sin remuneración alguna, hasta cuatro horas por semana, en el lugar en que la Universidad solicite sus servicios", a continuación me permito detallar los procedimientos a seguir bajo esta normativa:

1. Resoluciones dictadas sobre como aprovechar el apoyo de los estudiantes en las actividades propias de la carrera

De conformidad con las Resoluciones del Consejo de Rectoría N° 3118-95 y la de Vicerrectoría de Vida Estudiantil VVE-888-2010, debe observarse la incorporación de los estudiantes becados once en actividades y proyectos de Docencia-Investigación-Acción Social y Vida Estudiantil, que se promuevan desde cada una de las unidades académicas. De esta forma, los estudiantes becados once que reciben ayuda económica, aportarán sus capacidades, habilidades y destrezas para apoyar el desarrollo de la Unidad Académica de la cual forman parte y de la Universidad en general.

2. Seguimiento mensual del cumplimiento de horas becario 11

Durante el ciclo lectivo, el encargado de llevar el control de los becarios once de cada Unidad Académica debe enviar a la Oficina de Becas Atención Socioeconómica, en adelante la OBAS, antes de las fechas establecidas, un reporte de los estudiantes que no cumplan con las horas becario por mes (incumplimientos), a estos estudiantes se les retendrá la ayuda económica del mes siguiente, y se les levantará la retención hasta que la unidad envíe un nuevo oficio indicando que él estudiante se encuentra al día con las horas becario once.

3. Calendario para trámite de cumplimiento y ubicación de horas becario 11

Para regular el cumplimiento de dichas horas, la OBAS establece fechas para los trámites que deben cumplir los estudiantes y las Unidades Académicas en el Calendario Universitario. Para evitar atrasos en el depósito de la ayuda económica, se solicita enviar a la OBAS el reporte de cumplimiento de horas del Segundo Ciclo 2012, en las fechas que a continuación se indican, y así evitar la retención de los montos de ayuda económica.

Fechas de Control de Horas para Becados Once Planilla Tercer Ciclo 2012

Actividad / Mes	Verano
Fecha de entrega de la ayuda económica	25 de enero
Cantidad de horas a cumplir	32
Período para presentar carta de ubicación del Tercer ciclo 2012 (Verano).	Del 03 de diciembre 2012 al 08 de enero 2013
Período para presentar carta de cumplimiento de horas del Segundo ciclo 2012.	Del 03 de diciembre 2012 al 08 de enero 2012
Publicación de Retención de ayuda económica del Tercer Ciclo 2012.	25 de enero de 2013
Último día para presentar reporte de cumplimiento de las 32 horas del Tercer ciclo 2012.	1

4. Desplazamiento a otras Unidades Académicas

Cuando un estudiante becario 11 opte por cumplir sus horas becario en una unidad académica o administrativa diferente a la de empadronamiento, deberá contar con la autorización expresa de la Escuela correspondiente, para ello deben solicitar en la OBAS la boleta de "Autorización para cumplimiento de horas", completarla con los datos que se solicitan de ambos lugares y entregarla en el periodo establecido en la OBAS.

5. Traslado entre Sedes

Cuando un estudiante realiza traslado o cambio de una Sede Regional a la Sede Rodrigo Facio, debe presentar a la OBAS una carta por parte de la Sede Regional, donde se haga constar que el estudiante cumplió con las horas becario once de los ciclos anteriores.

Con la finalidad de evacuar sus consultas, el funcionario Esteban Gutiérrez Araya, está en la mejor disposición de atenderle en la extensión 4035.

Cordialmente,

MBA. Anabelle León Chinchilla

Directora

rdr